



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

636/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 28 de diciembre de 1.993  
Expte.:12.042/91-Ref:042/91

VISTO:

Estas actuaciones, mediante la cuales la Méd. Alicia RODAS de NORDERA, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de esta Facultad, a partir del 16 de noviembre de 1.993 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de noviembre de 1.993;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar a la Méd. Dora Alicia RODAS de NORDERA, D.N.I. Nº 9.968.102, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, a partir del 16 de noviembre de 1.993 y mientras continúe en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.-



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

636/93

Salta, 28 de diciembre de 1.993  
Expte.:12.042/91-Ref:042/91

RESOLUCION Nº:

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
D<sup>ña</sup>. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
D<sup>ña</sup>. MARIANA COUCEIRO DE CABENA  
SECRETARIA